Adenda Nº 2 al Convenio Marco Nº 01/12/2020

"Adquisición de productos de contingencia del COVID-19"

Entre la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP), domiciliada en Estados Unidos N° 961 c/ Teniente Fariña, República del Paraguay, representada para este acto, por el **Abg. Pablo Seitz Ortiz,** con Cédula de Identidad N° 2.068.393, denominada en adelante la DNCP, por una parte, y, la empresa **V & V S.A.** con RUC N° 80038216-1, domiciliada en la calle Lopez de Filippi N° 2684 c/ Campo Via, ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada por el señor **Alberto Esteban Caballero Colmán,** con C.I. N° 2.517.199, denominado en adelante el OFERENTE CALIFICADO, acuerdan celebrar la presente ADENDA al convenio marco para la "ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS DE CONTINGENCIA DEL COVID-19", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

CLÁUSULA PRIMERA. OBJETO

La presente Adenda tiene por objeto determinar a la empresa V & V S.A. como OFERENTE CALIFICADO en el ítem N° 16, según Resolución DNCP N° 3468/20.

Las demás cláusulas y condiciones del **Convenio Marco Nº 01/12/2020** se mantienen inalterables.

EN TESTIMONIO de lo cual, las partes suscriben el presente convenio, de conformidad con las reglamentaciones vigentes el día, mes y año abajo indicados.

Asunción, 21 de agosto de 2020

Por y en nombre de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas

Firmado: Abg. Pablo Seitz Ortiz, Director Nacional

Abog. Pablo Seitz Ortiz
Director Nacional
DNCP

DIRECCION NACIONAL DE CONTRATACIONES PUBLICAS * DIRECCION *

Por y en nombre del Oferente Seleccionado

Lic. Alberto Caballero
Apoderado
V&V S.A.

V & V S.A.
RUC: 80038216-1

EEUU Nº 961 c/ Tte. Fariña - Telefax: 415 4000 R.A. - Asunción, Paraguay

www.contrataciones.gov.py

Escaneado con CamScanner